



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 01 OCT 2015

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1344/15

Expte.No.4948/14

VISTO:

La Resolución H.No. 1960/14, mediante la cual se otorga una Beca de Investigación al alumno de la Escuela de Historia, Richart Barboza; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno presentó su renuncia a la beca, en virtud de haber obtenido una beca nacional EVC-ECIN siendo incompatible su beneficio con las becas de investigación de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.461, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que resulta apropiado además, solicitar al estudiante que eleve el informe de beca correspondiente a los meses de beneficio de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/09/15)

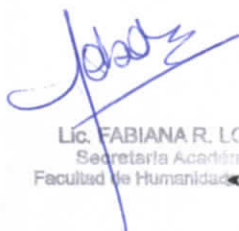
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, a partir del 01/09/15, la renuncia presentada por el estudiante Richart BARBOZA a la **Becas de Investigación de la Escuela de Historia** de la Facultad de Humanidades, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2o.- SOLICITAR al estudiante mencionado en el artículo anterior, la presentación del Informe de Beca correspondiente al período en el cual se desempeñó como becario.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Directora del becario, Escuela de Historia y Dirección Administrativa Contable.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNGS